

Parlamentarios de la oposición al Gobierno:

Senadores piden "uniformar criterios" en proyectos que alzan el secreto bancario

J. P. PALACIOS

El lunes el Gobierno ingresó parte del paquete de indicaciones que aterrizan puntos clave del protocolo de acuerdo suscrito con los senadores de la comisión de Hacienda de la Cámara Alta, para avanzar en el proyecto de cumplimiento tributario o "antievasión".

Entre las enmiendas que fueron acordadas con los integrantes de la instancia legislativa destaca la del levantamiento del secreto bancario para fines investigativos por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII). La nueva propuesta establece que el alzamiento de la información será vía judicial, pero con plazos acotados. Así, habrá dos procedimientos: uno para infracciones impositivas comunes y otro para delitos que impliquen cárcel, como evasión.

Sin embargo, dicha modificación, que anula la idea original de un levantamiento más automático por parte del SII, es distinta de la que existe en el proyecto que crea el subsistema de inteligencia económica para combatir el crimen organizado. En esa iniciativa, que ya se aprobó en la comisión de Seguridad del Senado y que ahora se está revisando en la instancia de Hacienda, la apertura del secreto por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) pasa a ser sin autorización de la judicatura, como opera actualmente

Se advierte que en la iniciativa tributaria el levantamiento es con control judicial, mientras que en la de inteligencia económica la UAF lo puede pedir sin una autorización de los tribunales.

■ Diputados del oficialismo levantan dudas por fórmula acordada para el acceso a cuentas

Hoy la comisión de Hacienda del Senado retomará el debate del proyecto de cumplimiento de las obligaciones tributarias. En la instancia se espera revisar el primer paquete de indicaciones del Gobierno, entre las que destacan la nueva fórmula para el levantamiento del secreto bancario con control judicial y en plazos acotados.

El senador Juan Antonio Coloma (UDI) destacó el acuerdo logrado en esa materia. "Es bueno que se haya concordado en la necesidad de que el alzamiento del secreto bancario fuera siempre a través de un juez y también es relevante que se hayan acotado los plazos de respuesta judicial, porque al final lo que uno quiere es que las instituciones funcionen", señaló Coloma.

No obstante, desde el sector más duro del oficialismo recibieron con escepticismo el nuevo procedimiento que se pactó. "En el Frente Amplio no nos

conforma que exista un mecanismo judicial para llevar adelante el levantamiento del secreto bancario en materia tributaria, porque entendemos que es una facultad de la administración, es decir, del SII (...). Habrá que encontrar los ajustes que sean necesarios, por lo menos ahora el proyecto está avanzando y creo que, eventualmente, en un tercer trámite estos son aspectos que podemos volver a discutir, sobre todo en virtud de los plazos que se están planteando, que me parece que siguen siendo insuficientes y entran en demasía el actuar del Servicio", advierte el diputado Jaime Sáez (FA).

El diputado Jaime Naranjo (PS) comentó que la nueva fórmula de alzamiento de cuentas bancarias "es un paso importante que se da, pero veremos con el tiempo si es efectiva". Añadió que tiene "dudas, pero más vale avanzar algo que nada".

vía cortes de Apelaciones.

En el marco de ese debate, el senador Juan Antonio Coloma (UDI) llamó al Gobierno a "uniformar criterios" en materia de alzamiento, con el fin de que no exista un tratamiento distinto res-

pecto del proyecto antievasión, que sí considera autorización judicial para el acceso a los datos.

"Tratemos de uniformar criterios, eso nos hace a todos bien. Me gustaría tener criterios comunes y reflexiones respecto de lo que sig-



En las próximas sesiones la comisión de Hacienda del Senado retomará la tramitación del proyecto de ley de inteligencia económica contra el crimen organizado.

tas veces habían pedido (el alzamiento), eran pocas veces y la autorización judicial en esos casos había mediado entre 24 y 48 horas". Ante ello, añadió, "no estamos aquí planteando que hay un inconveniente máximo".

Coloma complementó, respecto del alzamiento con autorización judicial que hoy tiene la UAF, que "tampoco uno puede alterar la regla de hoy, a menos que alguien me diga que se han demorado tanto en actuar judicialmente que ha sido imposible requerir la información. Esa es una hipótesis que, por lo que yo vi, no existió". De ahí que esbozó mantener el actual esquema, pero con "un plazo más exigente".

Similar opinión planteó el presidente del Senado, José García (RN), que también pidió homologar criterios entre ambas iniciativas sobre la nominalización de las operaciones de compraventa o en dinero. En el proyecto tributario se limita hasta las 50 UF (\$1.880.516) las operaciones que se pueden hacer en efectivo y sobre ese nivel deben ser en medios

de pago electrónicos, mientras que en el de inteligencia económica se obliga a los contribuyentes de IVA a individualizar a quienes paguen en dinero bienes o servicios que superen 1 UTM (\$800.000). "Quizás sería bueno compatibilizarlo", dijo García.

La respuesta de Marcel

Durante el debate en la comisión, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, aclaró que "ni acá ni en el proyecto tributario se están prohibiendo esas operaciones (en dinero). En el caso del proyecto de cumplimiento tributario, hay un límite que tiene que ver con los pagos electrónicos y en este caso (de inteligencia económica), lo que se establece es la identificación de quién participa de una transacción que se haga en efectivo".

Respecto del levantamiento del secreto bancario, Marcel mencionó que "tuvimos una discusión sobre la materia en la comisión de Seguridad, que la podemos recuperar en el trabajo de esta comisión" de Hacienda.